

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas para la financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención, otorgada al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81A.8.

Entidad: Benalup-Casas Viejas.
Finalidad: Gastos de teléfono.
Importe: 10.000,00 euros.

Cádiz, 21 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Surizhong Gao.
Expediente: CO-191/2007.
Último domicilio conocido: Avd. de España, núm. 17, bajo, Priego de Córdoba (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 200 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Interesado: Casalia Grupo Inmobiliario, S.L.
Expediente: CO-194/2007.
Último domicilio conocido: Poeta Manuel Reina, núm. 59, Puente Genil (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 200 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 19 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 2007, de subvenciones a EE.LL. para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00 programa 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

A N E X O

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO
Importe:	12.000,00
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN
Importe:	15.129,45
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
Importe:	60.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO, SANEAMIENTO AGUA. TELÉFONO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
Importe:	10.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA
Importe:	12.000,00
Finalidad:	MANTENIMIENTO VIARIO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL
Importe:	13.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA
Importe:	12.000,00
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE NERJA
Importe:	60.000,00
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO